

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRESIDENTE

D. Luis Guadalix Calvo

CONCEJALES QUE ASISTEN

Barquero Bartolomé María José
Blasco Blázquez Roberto
Calderón Estebanz María Dolores
Díaz Hoyas Antonio
Domingo Vaquero Carlos
Domínguez Ramírez Esteban
González Díaz, Sara
Jimeno Alcalde Pilar
Merlos Serrano María Blanca
Montero Soriano Jaime
Rodrigo Gómez María Ángeles

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Santos Lorente, Álvaro

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón.

INTERVENTORA

D^a Silvia Ávila Uceda.

En Miraflores de la Sierra a veinticinco de noviembre de dos mil dos, siendo las diecinueve horas y un minuto, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asiste el Sr. Concejel D. Álvaro Santos Lorente (Grupo Municipal Socialista) por motivos personales.

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES-

Por conocidos los términos del borradores de las actas de las sesiones ordinaria de Pleno Corporativo celebrada el día 29 de septiembre de 2022, y de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2022, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobarla en los términos en que se encuentran redactadas.



2º) EXPEDIENTE 5005/2022. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2022.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 25 de noviembre de 2022.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 545/2022 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2022 por importe de 5.644,48 euros.

3º) EXPEDIENTE 4986/2022. PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023.—Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 25 de noviembre de 2022.

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Barquero Bartolomé, se procede a explicar a los Sres. Corporativos las principales líneas del proyecto del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023 que se somete al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede, destacando el aumento de su importe total respecto del anterior ejercicio en unos 300.000 euros, y una rebaja en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que ya fue acordada por el Pleno. Destaca la Sra. Barquero Bartolomé un aumento en las previsiones de ingresos en actividades deportivas debido al aumento de los usuarios de las actividades; un aumento en la Participación en los Ingresos del Estado consecuencia del aumento del número de habitantes, y que suponen 1.489.000 euros en total, con un aumento de 221.000 euros; y una subida en las previsiones de ingresos procedente del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras como consecuencia de la modificación del tipo de gravamen de la Ordenanza Fiscal aprobada por el Pleno.

En cuanto al presupuesto de gastos, destaca el aumento del Capítulo 1 debido a la aplicación de la subida de sueldo a los empleados públicos acordada por el Gobierno de la Nación, habiendo también afectado a la consignación el proceso de estabilización acordado por el Estado. Destaca la incorporación de tres nuevos Agentes de la Policía Local, el mantenimiento de los gastos en materia de Protección Civil, y la creación de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial para los servicios de Urbanismo y su cobertura a finales del ejercicio.



En lo relativo a los servicios municipales, destaca la previsión de la ejecución de asfaltado de calles diversas, y la elaboración del Plan de Emergencias de la presa, estándose a la espera de la respuesta de la Confederación Hidrográfica del Tajo respecto de la documentación enviada. En cuanto al Servicio de recogida de basuras, manifiesta la Sra. Barquero Bartolomé que sus costes se han elevado considerablemente, debido al aumento de la cuota que hay que abonar a la Mancomunidad de Residuos por la subida a 29 euros por tonelada, a lo que hay que sumar la tasa establecida por la Ley de Residuos de unos 40 euros por tonelada.

En materia de limpieza viaria, se prevén tres plazas más, y en lo referente al alumbrado público, se prevén los gastos para cubrir tres meses, y a partir de dicho plazo se espera que esté adjudicado el contrato de concesión de servicios energéticos que se está tramitando, cuya financiación irá con cargo a otra partida presupuestaria.

En materia de medio ambiente, destaca la disminución de los costes del técnico porque su contrato finaliza en junio, y se prevé la ejecución de inversiones con cargo al Capítulo 6 cuya financiación procede de un Convenio con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama por importe de 50.000 euros.

En cuanto a la Escuela Infantil, disminuyen los gastos de personal por volverse a la normalidad tras haberse aumentado el número de horas por normativa comunitaria como consecuencia de la pandemia, manteniéndose los gastos del catering.

En el área de cultura, disminuyen los gastos de personal como consecuencia de la renuncia de uno de los profesores de la Escuela de Música, y se aumentan las actividades a realizar durante 2023, además de preverse los gastos para la ejecución del proyecto del Centenario de la Villa.

Se mantienen los gastos en el área de juventud, y en festejos se prevé el aumento de las actividades propias del área.

En deportes y turismo también se elevan los gastos del Capítulo 1 también debido a la aplicación de la subida de sueldo a los empleados públicos.

En cuanto a los gastos de Administración General, destaca la Sra. Barquero Bartolomé el aumento de los gastos previstos de luz y demás suministros como consecuencia de la subida de precios que estamos viviendo, quedando por otra parte escasa su consignación si se continúa en la escalada de precios.



Destaca igualmente la Sra. Barquero Bartolomé la necesidad de cubrir el puesto de Tesorería Municipal a mediados de ejercicio, y en cuanto a la deuda municipal, la amortización total de todos los créditos municipales a largo plazo a 31 de diciembre de 2023.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez realiza la siguiente intervención:

“En la Comisión Informativa del pasado 21 de noviembre formada por los dos grupos municipales representados en el Pleno de la Corporación Municipal, tuvimos la oportunidad de pedir aclaraciones y debatir en profundidad los documentos disponibles en ese momento, relativos al Presupuesto General Ordinario de nuestro Ayuntamiento para el ejercicio 2023, que asciende a 7.135.000€ tanto en ingresos como en gastos, lo que supone un aumento de unos 330.000€ con respecto al presupuesto del presente ejercicio 2022 que todavía tenemos en vigor a día de hoy.

Aumento presupuestario que en su mayor parte proviene de nuestra participación en los tributos del estado (PIE) que suponen en concreto más de 220.000€, además de otros ingresos por otros conceptos que también contemplan aumentos aunque menos significativos y de menor cuantía. Entendemos en este sentido, que el presupuesto se tiene que realizar en función de la previsión de los ingresos reales cuyas previsiones esperamos que se puedan cumplir para que la cuentas tengan viabilidad económica al servicio de nuestros vecinos y residentes. Más allá de estas consideraciones poco más tenemos que decir en el capítulo de ingresos, además de confiar en la buena gestión en este ámbito por parte de los servicios de recaudación municipal tal y como vienen haciendo en los últimos años.

Pasando sin más dilación al presupuesto de gastos tenemos que realizar algunas consideraciones de carácter general que por la premura de tiempo no pudimos realizar en la Comisión Informativa antes referida y que queremos plantear en el debate plenario para su constancia en el acta de la sesión. Teniendo en cuenta que tenemos unos gastos fijos para cubrir los servicios básicos de competencia municipal. Además de los gastos del capítulo I relativos a los sueldos de los funcionarios y demás personal municipal que suponen, por sí mismos, casi el 56% % del presupuesto total de gastos.

En el capítulo de seguridad, valoramos de forma positiva la incorporación de 3 nuevos agentes de policía local, pero sin olvidarnos que con estas incorporaciones seguimos muy lejos de la ratio que recomienda la Federación Española de Municipios y Provincias que en el caso de Miraflores serían entre 13 o 14 agentes. Motivos por los cuales entendemos que se tienen que



seguir incorporando más efectivos en sucesivos ejercicios presupuestarios, si de verdad queremos dar prioridad a las políticas de seguridad ciudadana y poder prestar un mejor servicio a los vecinos en este ámbito de la gestión municipal.

También nos parece muy insuficiente la dotación presupuestaria destinada para Protección Civil Miraflores, donde ellos están esperando una nueva uniformidad y la dotación de una carpa de emergencias con equipación básica, para poder seguir ofreciendo el magnífico servicio que prestan a nuestros vecinos y residentes durante todo el año. Están muy bien los reconocimientos públicos por su labor, pero también necesitan más suficiencia en medios y recursos que el ayuntamiento les tiene que proporcionar en la medida de sus posibilidades.

En el capítulo de urbanismo echamos en falta impulsar un plan de movilidad y accesibilidad y valorar también, la necesidad de implementar un estudio de viabilidad en relación con la necesidad de disponer de una nueva normativa urbanística, que en algún momento tendremos que abordar, a fin de renovar la actual, que consideramos obsoleta y que tendremos que gestionar de forma consensuada, participativa y en beneficio del interés municipal y vecinal.

En el capítulo de vías públicas entendemos que la partida de reparación de calles es escasa teniendo en cuenta la situación de mal estado actual de muchas aceras dificultando el normal tránsito peatonal y la accesibilidad. Presupuestamos más dinero en proporción para bancos y papeleras que el que destinamos al mantenimiento del viario urbano y que asumimos nuestra dependencia de las subvenciones de otras administraciones para el asfaltado y renovación del viario público. Todo ello, a expensas de que solo mejoraremos en este ámbito a través de culminar la tramitación y ejecución de los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid que tenemos pendientes con cargo al actual (PIR).

En cuanto a la limpieza viaria hemos constatado que en los dos últimos años se ha adjudicado a una empresa externa el refuerzo de verano del servicio de limpieza por cuantías aproximadas a 20.000€ que no vemos que se contemplen en estos presupuestos que estamos debatiendo en el Pleno que hoy celebramos. Esperemos en este sentido, que optemos por gestionar este refuerzo estival del servicio de limpieza de forma directa por el propio Ayuntamiento como se hacía en los últimos años.

En el capítulo del cementerio municipal entendemos que debería haber un operario municipal adscrito a este servicio de forma permanente para su mejor mantenimiento, limpieza y conservación además de que pueda controlar todo el recinto,



cuestión importante y a la que tenemos que dar respuesta porque así lo demandan los vecinos.

En el capítulo del alumbrado público exterior, reiterar una vez más, que no estamos de acuerdo en la previsión económica que se plantea en el presupuesto para la concesión de las instalaciones del alumbrado municipal a una empresa de servicios energéticos (ESE) para que realice a su cargo las actuaciones de renovación pendientes de solventar. Que volvemos a insistir sobre ello, las podemos acometer desde el propio ayuntamiento manteniendo de esta forma el control municipal de las instalaciones y del servicio de alumbrado que pertenecen a todos los vecinos de nuestra Villa.

En el capítulo de medioambiente echamos de menos, entre otras cuestiones, una partida específica y suficiente destinada al mantenimiento, conservación y mejora de la seguridad de los parques infantiles. Todo ello, más allá de los trabajos que realizan en el día a día los operarios adscritos al servicio de parques y jardines que tienen que complementar las actuaciones antes referidas.

En cuanto a la recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) cuyo capítulo supone una previsión de gastos por un montante de 577.000€, mientras que los ingresos ascienden a 417.000€, en concepto de tasas de basuras, cuestión que implica arrastrar un importante déficit de unos 160.000€ cada año. Motivos más que suficientes para tratar de valorar y resolver este desfase presupuestario a fin de que este servicio básico de competencia municipal, se pueda autofinanciar en la medida de lo posible como estipulan las normativas vigentes en estos ámbitos.

En cuanto a la asistencia social compartimos las ayudas destinadas a la asociación de mayores y a las Ampas pero también entendemos que se debería ampliar la línea de subvenciones, para posibilitar que el tejido asociativo local se pueda beneficiar de estas ayudas cuando planteen proyectos beneficiosos para el interés municipal y vecinal. Todo ello, en el marco de las normativas que posibilitan, regulan y controlan este tipo de subvenciones con cargo al dinero público municipal.

En el capítulo general de educación los 26.000€ que se contemplan en el presupuesto nos parecen escasos y además nos gustaría conocer en concreto a que están destinados, aparte de los que se suelen emplear para cubrir las actuaciones de reparación y mantenimiento de las instalaciones de los centros educativos de titularidad municipal.

En el Capítulo de cultura echamos en falta una partida específica para la dotación de mobiliario para la casa de la cultura y que



pueda estar operativa una vez se terminen las obras de reforma del edificio que ya se están terminando de ejecutar y una partida para el mantenimiento del recinto y las instalaciones del Centro de Arte Villa de Miraflores.

En el capítulo de Juventud vemos poca dotación para la nueva casa de la juventud y para la organización y desarrollo de las actividades propiamente dichas para este colectivo de jóvenes del municipio. Todo ello, además de lo presupuestado para otras actividades de carácter infantil como Miraexplora ya habituales y consolidadas en la programación anual de Miraflores en el ámbito de la infancia y juventud.

En cuanto a los festejos populares vemos que aumenta la partida destinada a estos eventos y fiestas locales que se celebran en nuestro municipio a lo largo del año para disfrute de los vecinos. En este apartado esperamos que se cumplan las previsiones presupuestarias del próximo año porque lo realmente gastado en el año actual, entre las fiestas de San Blas, San Isidro y las Fiestas Patronales, superan los 230.000€ que implican un sobrecoste de 90.000€ sobre lo inicialmente presupuestado en el presente ejercicio. Consideramos como muy importante la contención del gasto y el uso responsable del dinero público que aportan los contribuyentes a las arcas públicas para el, mantenimiento y la prestación de los servicios municipales.

En relación a la deuda pública queremos aprovechar este debate para felicitar a las corporaciones anteriores y también a la actual por contribuir al objetivo entendemos que compartido de que, por fin, al finalizar el año podamos presumir de deuda cero municipal. Sin duda alguna un hito importante que nos permitirá además, que el dinero que estamos destinando todos estos años para amortizar los préstamos, lo podamos dedicar a partir de 2024 para cubrir y solventar otras necesidades y carencias en beneficio de los vecinos y residentes de nuestra Villa.

Decir además, según entendemos desde el Grupo Municipal Socialista que se trata de un presupuesto continuista con respecto al ejercicio anterior, aunque sin que podamos destacar inversiones que se puedan considerar como importantes o dignas de mención. Además de confiar, si no es mucho pedir, que el presupuesto aprobado se pueda desarrollar con las modificaciones que se puedan considerar como esenciales, sin llegar a las 33 realizadas en el presente ejercicio presupuestario. Algunas de las cuales han supuesto aumentar el presupuesto inicial de forma significativa en una cuantía de 1.300.000€ tirando de los ahorros acumulados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, donde no estaría de más tener en cuenta aquel dicho que dice "Quita y no pon, se acaba con el montón".



Finalizamos con la convicción de que estamos apostando a que la mayor parte de las inversiones que se puedan realizar de cara al próximo año dependan casi en exclusiva, de que la Comunidad de Madrid ingrese a favor de nuestro ayuntamiento las cuantías económicas previstas para tramitar y ejecutar los proyectos aprobados de forma consensuada con cargo al Plan Regional de Inversión (PIR) como anteriormente hemos referido, que esperemos que se puedan licitar y ejecutar lo antes posible en beneficio del interés municipal y vecinal”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para destacar que es la primera vez que la oposición tiene el presupuesto con más de quince días para su estudio, por lo cual está satisfecho, dado que el Grupo Socialista lo ha aprovechado a la vista de las propuestas formuladas, que algunas son interesantes, aunque llegan tarde porque ahora es cuando estamos votando el proyecto de Presupuestos.

Destaca el Sr. Alcalde las inversiones a realizar con fondos de la Comunidad de Madrid, así como el hecho de tener a 31 de diciembre de 2023 deuda cero, pero recuerda que estamos a la espera de conocer si tenemos que abonar 2,3 millones de euros por la cuestión de Los Pinarejos, dada la mala gestión realizada en años anteriores en esta cuestión, que está recurrida y pendiente de sentencia en el Tribunal Supremo.

En cuanto a la concesión de servicios energéticos que se está tramitando, entiende el Sr. Alcalde que ambos Grupos Municipales dicen lo mismo, pero en vez de ser sólo una empresa la que gestione la reparación y el mantenimiento del servicio, el Grupo Municipal Socialista opina que han de ser varias, renovando el alumbrado con una empresa y otorgando el mantenimiento a otra.

En cuanto a los 26.000 euros de mantenimiento del Colegio, la Sra. Barquero informa que antes la Comunidad de Madrid concedía 30.000 euros y se justificaba la subvención con nóminas; ahora conceden menos, y si se hubieran ejecutado inversiones con anterioridad, ahora no se necesitaría invertir tanto en el mantenimiento.

Manifiesta el Sr. Díaz Hoyas en este punto que las inversiones que se pueden realizar en los colegios por los Ayuntamientos nunca son suficientes, pero que durante el mandato 2015-2019 se destinaron más de 250.000 euros en actuaciones de mejora y reparación tantos en los edificios como en los patios de los centros educativos de titularidad municipal.



En cuanto al asfaltado de calles, opina el Sr. Alcalde que durante ocho años de gobierno socialista no se ha asfaltado nada, inversiones PIR aparte. Lo mismo afirma en cuanto al arreglo de aceras, cuyo arreglo se efectuará con cargo al PIR o sus remanentes.

Finaliza el Sr. Alcalde reiterando que está satisfecho porque el Grupo Socialista, en los quince días que ha tenido para analizar el proyecto de Presupuesto para 2023, se ha dado cuenta de las carencias del pueblo.

Manifiesta la Sra. Rodrigo Gómez que no es cierto que hayan tenido quince días para estudiar el proyecto presupuestario, toda vez que se les entregó la documentación el jueves pasado, interviniendo igualmente el Sr. Díaz Hoyas por el Grupo Socialista para recordar que cuando ellos estaban en el Gobierno municipal lo hacían con un mes de antelación. Manifiesta su agrado por la celebración de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas del otro día, y por eso no han hecho preguntas, sino sugerencias de presente y futuro.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo Municipal Popular, interviene el Sr. Domínguez Ramírez para agradecer a la Sra. Barquero Bartolomé el difícil trabajo realizado a la hora de elaborar el proyecto de Presupuestos que se está debatiendo, así como al Equipo de Intervención Municipal. Destaca el Sr. Domínguez Ramírez el hecho de acabar la legislatura aprobando un presupuesto por año, lo cual pone de manifiesto la coordinación, planificación y estabilidad del Equipo de Gobierno municipal. Finaliza su intervención el Sr. Domínguez Ramírez destacando dos aspectos o hitos fundamentales, cuales son la deuda cero a final del ejercicio 2023 y la bajada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por nueve (9) votos a favor del Grupo Municipal Popular y tres (3) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo Patronato de la Residencia de Ancianos para el ejercicio 2023, con el siguiente resumen:



PRESUPUESTO 2023

INGRESOS				
	Capítulo	Ayuntamiento	Residencia	Total Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.557.672,41 €	0,00 €	3.557.672,41 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	29.591,83 €	0,00 €	29.591,83 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.268.377,11 €	280.604,56 €	1.548.981,67 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.206.069,96 €	295.877,60 €	2.501.947,56 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.800,00 €	0,00 €	23.800,00 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	7.135.511,31 €	576.482,16 €	7.711.993,47 €

GASTOS				
	Capítulo	Ayuntamiento	Residencia	Total Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	3.960.903,50 €	502.743,99 €	4.463.647,49 €
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	2.312.715,99 €	58.538,17 €	2.371.254,16 €
3	GASTOS FINANCIEROS	24.806,15 €	200,00 €	25.006,15 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.377,60 €	0,00 €	388.377,60 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	70.000,00 €	15.000,00 €	85.000,00 €
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	378.708,07 €	0,00 €	378.708,07 €



	TOTAL	7.135.511,31 €	576.482,16 €	7.711.993,47 €
--	-------	----------------	--------------	----------------

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal que obran en el expediente de su razón.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el B.O.C.M., por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto entrará en vigor previa su publicación resumida por capítulos en el B.O.C.M.

4º) EXPEDIENTE 325/2017. SOLICITUD DE GESTIÓN PROPIA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA DE LA ACTUACIÓN DE INVERSIÓN PENDIENTE DENTRO DEL PIR 2016-2019 DENOMINADA “NAVE ALMACÉN EN MIRAFLORES DE LA SIERRA”.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 25 de noviembre de 2022.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los Sres. Corporativos que tras una reunión reciente mantenida con los responsables de la Comunidad de Madrid, se ha considerado por ambas partes que, para acelerar los trámites para la ejecución de esta actuación, por parte del Ayuntamiento se solicite su gestión municipal. Informa igualmente el Sr. Alcalde que ya se ha adjudicado por parte de la Comunidad de Madrid la redacción del proyecto de obras y que la semana que viene vendrá el arquitecto adjudicatario para iniciar su redacción.

Vista la propuesta de Alcaldía que obra en el expediente.

Visto que el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de octubre de 2016, acordó que la contratación de las actuaciones incluidas en el Programa Plan PRISMA 2016-2019 se realizase por los centros gestores de la Comunidad de Madrid.

Visto que con fecha 10 de enero de 2019 se dictó Resolución del Director General de Administración Local por la que se da de alta el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid



para el periodo 2016-2019 (PIR 2016-2019) la actuación “Nave almacén”, cuya gestión integra está asignada a la Comunidad de Madrid.

Visto el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el “Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025).

Visto el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: solicitar a la Comunidad de Madrid la gestión propia de la actuación de inversión pendiente dentro del PIR 2016-2019, proyecto “Nave almacén en Miraflores de la Sierra”.

5º) SECCIÓN DE URGENCIAS.- No se conocen asuntos urgentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADECUACIÓN EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL CONSULTORIO LOCAL.- Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 25 de noviembre de 2022.

Se da cuenta de la siguiente moción:

“M. Angeles Rodrigo Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el Pleno Ordinario del 25 de noviembre de 2022 la siguiente moción:

ASUNTO: *Adecuación exterior del edificio del consultorio local de nuestra Villa.*

En el Pleno Ordinario del mes de noviembre de 2019 desde el Grupo Municipal Socialista presentamos una moción donde por



una parte se ponía en valor la decisión, consensuada entre todos, de cesión temporal de uso del edificio del consultorio local a la Comunidad de Madrid para que de esta forma, la Administración Regional pudiera realizar a su cargo las necesarias actuaciones de reforma del edificio y asumiera además, todos los gastos de mantenimiento y limpieza que anteriormente sufragaba nuestro Ayuntamiento.

Y por otra parte como complemento de estas actuaciones de reforma, se proponía que la concejalía de obras realizará actuaciones de adecuación de la zona exterior del edificio ensanchando las aceras de la fachada principal y de la Calle de la Fuente, a la misma línea que la rampa de acceso, y el desmontaje de los contenedores soterrados que llevan 15 años en desuso y sin estar operativos.

Moción que fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes en el pleno y cuya ejecución no se termina de concretar por razones que desconocemos a pesar del tiempo transcurrido desde su aprobación. Motivos por los cuales la volvemos a plantear porque entendemos que las actuaciones propuestas y aprobadas en su momento, son necesarias por cuestiones de accesibilidad y mejora del exterior del edificio

Por lo expuesto:

Sometemos al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procede, de la siguiente propuesta de acuerdo:

- Que por parte de la concejalía responsable de área y los servicios técnicos municipales se realicen los trámites que se consideren oportunos para acometer las obras antes referenciadas en el cuerpo de la moción, tanto por motivos de accesibilidad y movilidad como por motivos de mejora visual y de estética en esta zona tan transitada de nuestra Villa.”.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde para afirmar que, como se ha dicho en la Comisión Informativa, está totalmente de acuerdo con la obra referida en la moción, pero que como se ha de ejecutar con medios propios, se ha planificado hacer antes el arreglo de las aceras de la carretera de Bustarviejo y la bajada de la Fuente del Pino, todo ello sin perjuicio de solicitar como actuación PIR el acondicionamiento de las aceras del municipio, donde se podría incluir.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.



9º) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del 2022/1505 al 2022/1731 ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

10º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Se conocen los siguientes ruegos del Grupo Municipal Socialista:

“1. Según los datos que estamos conociendo en relación con el mantenimiento y el servicio de aparcamiento, consideramos que el uso de este servicio se puede calificar de más bien escaso, muy pocos usuarios. Por este motivo y teniendo en cuenta, de que al margen de que se use mucho o poco, hay que pagarlo, sugerimos que se valore otras opciones para optimizar el rendimiento de estas instalaciones.”

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se aceptan sugerencias y propuestas sobre la cuestión, y recuerda que la solución adoptada no nació para ser rentable, sino para dar un servicio al ciudadano, y que el arrendamiento de las instalaciones se hizo por poco tiempo por si no interesaba su renovación.

“2. Volvemos a solicitar información documentada en relación con los ingresos obtenidos en taquilla por la venta, tanto de abonos como de entradas, en los festejos taurinos de las pasadas Fiestas Patronales.”

“3. Solicitamos que aprovechando que se van a realizar obras de reparación y mejora de uno de los kioscos de la fuente del cura, que se mejoren los accesos de entradas a los aparcamientos que se encuentran en muy mal estado. Todo ello al margen de quien tenga la competencia.”

“4. Sobre el proyecto de redacción para la Reforma Integral del Edificio del Ayuntamiento, solicitamos que podamos ser informados por el equipo redactor en relación con el referido proyecto.”



Informa el Sr. Alcalde que el contrato de redacción del proyecto se ha formalizado y que cuando el equipo redactor venga a visitar el edificio se les invitará.

“5. Tal y como propusimos en otro pleno, volvemos a solicitar que se proceda al cambio y sustitución de bombillas en la columna de luz ubicada en el aparcamiento de la plaza de toros, porque a día de hoy de las cuatro bombillas, dos están fundidas”.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Se conocen las siguientes preguntas del Grupo Municipal Socialista:

“1. Los bolardos móviles instalados en la C/Mayor junto a la Plaza del Álamo, para facilitar las tareas de carga y descarga de la zona, llevan desaparecidos y sin reponer desde hace meses con la consecuencia que en este tramo de acera estacionan vehículos, obstaculizando el paso. Queremos ser informados si se ha realizado alguna gestión al respecto.”

Responde el Sr. Alcalde que se ha decidido poner señales de carga y descarga, sin la instalación de bolardos, dado que se parten por los vehículos y perjudican a los comercios de la zona.

Al hilo de lo anterior, el Sr. Domingo Vaquero recuerda que los bolardos fueron pintados por los chicos del colegio, respondiendo la Sra. Merlos Serrano que se va a volver a hacer, aunque la iniciativa naciera como ejercicio de plástica durante la pandemia.

“2. Hemos conocido que finalmente no se prestara el servicio de la escuela de idiomas que se venía prestando en nuestro municipio en los últimos años. En este particular, solicitamos que se nos facilite información a este respecto, porque hemos pasado de ser un pueblo pionero en este servicio prestado, a ser uno de los pocos pueblos que no lo ofrecen.”

Responde el Sr. Alcalde que se licitó una concesión demanial para que empresas interesadas impartieran clases de inglés, pero la empresa adjudicataria ha incumplido y ha renunciado, por lo que habrá que volver a licitar; por su parte, la Sra. Merlos Serrano manifiesta que la empresa ha renunciado por falta de alumnos suficientes.

“3. Hace algunos días se produjeron varios robos en las viviendas de algunas zonas residenciales de nuestro municipio, generando la lógica alarma social entre los vecinos directamente afectados y



en general. Preguntamos al respecto, si se nos puede informar sobre las gestiones realizadas para paliar esta situación.”.

Responde el Sr. Alcalde que ante supuestos como estos, hay que avisar al 112 y a la Guardia Civil; por su parte, la Sra. Jimeno Alcalde informa que se está haciendo el seguimiento de los incidentes.

“4. ¿En qué situación se encuentra la demanda vecinal respecto a la urbanización y mejora del barrio de El Rosal e independientemente de esta respuesta se solicita la adecuación y limpieza para el tránsito peatonal entre las dos calles de Camino Nuevo?”

Responde el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Domínguez Ramírez, manifestando que le contestó con un escrito, en el cual se hacía referencia a que hasta que no se cuente con un PIR nuevo es difícil cuantificarlo, y que la limpieza sí se lleva a cabo, recordando por otra parte que hay calles que no cuentan ni con alcantarillado ni con asfaltado.

“5. Preguntamos por el decreto expediente 1375/2022. Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Publicas y las razones de la devolución parcial por parte del ayuntamiento de esta Subvención (4 contrataciones no realizadas).”.

Responde la Sra. González Díaz que se trata de puestos que no se han podido cubrir y alguna baja por abandono del puesto.

“6. ¿Cuántas actividades y eventos se están desarrollando o se tiene previsto desarrollar en la antigua Casa de La Juventud rebautizada pomposamente como Casa de las Flores?”

Responde la Sra. Merlos Serrano para informar que el local se usa a diario por diversas asociaciones, invitando a tales efectos a la Sra. Rodrigo Gómez a ir a comprobar dicho extremo.

“7. En primer lugar, queremos reconocer el trabajo y dedicación que emplean las personas que mantienen la actividad de Radio Miraflores y preguntamos por su funcionamiento, recursos empleados, audiencias...”.

Responde el Sr. Blasco Blázquez afirmando que no hay, como tal, un estudio oficial de audiencia porque su coste es muy elevado y no considera conveniente realizarlo por mera curiosidad, pero que el alcance de la emisora llega hasta Venturada y que esta semana se han realizado ocho programas y su dinámica va en aumento.



EL ALCALDE

